



Colegio Metodista

Temuco

PLAN FORMACIÓN CIUDADANA AÑO 2025



ESCUELA O LICEO	:	Colegio Metodista
RBD	:	5816
DEPENDENCIA	:	Particular subvencionado
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	:	Pre básica, Enseñanza Básica y Media
COMUNA, REGIÓN	:	Temuco, Región de la Araucanía

*“La educación en valores
es la mayor herencia
que podemos dejar a nuestros hijos ...
y a toda la humanidad”
(R. Puig)*

INTRODUCCIÓN

En la sociedad actual se ha establecido que la escuela no solo es el lugar donde los estudiantes se nutren de nuevos conocimientos, sino que además, es el escenario en donde fortalecen y adquieren habilidades, capacidades y aptitudes que les serán significativas para su desarrollo personal (Delors, 1996; Díaz, 2006; Tobón, Rial, Carretero y García, 2006; Ministerio de Educación, 2007; Tobón, 2008). Así mismo, los recientes aportes en el campo de la Educación han puesto hincapié en el desarrollo de competencias por parte del estudiando, puesto que estas se consideran como aspectos esenciales para la entrega de una educación integral (Argudín, 2005; Tobón, 2008; Díaz, 2011; Perrenoud, 2012).

Es por lo anterior, que las políticas educacionales en Chile emanadas de la institucionalidad educativa (Ministerio de Educación, 2013a, 2013b y 2014) han puesto énfasis en el desarrollo de competencias consideradas fundamentales para el aprendizaje de los sujetos, entre las que destaca por su relevancia en la construcción de sujetos socialmente participativos, la Formación Ciudadana. Así, esta competencia es definida como “el conjunto de capacidades y habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas - integradas- relacionadas con conocimientos básicos (contenidos, procedimientos, mecanismos) que orientan moral y políticamente nuestra acción ciudadana” (Ruíz y Chaux, 2005, p. 32). Es decir, la totalidad de elementos que facultan actuar a los sujetos de manera satisfactoria en sociedad. Del mismo modo, el Ministerio de Educación señala que esta competencia se encuentra relacionada con el conjunto de conocimientos, habilidades y valoraciones que los sujetos deben poseer, respecto de la realidad social, la participación cívica y la convivencia en democracia y diversidad, respectivamente (Ministerio de Educación, 2013a, p. 29).

FUNDAMENTACIÓN

Durante el último tiempo ha emergido con fuerza la necesidad de desarrollar la competencia de Formación Ciudadana en las escuelas chilenas, puesto que el Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana del año 2009, evidenció que dentro de Latinoamérica Chile se posiciona como el mejor país en esta materia; sin embargo a nivel mundial su ubicación se encuentra por debajo del promedio internacional (Ministerio de Educación, 2010). Por consiguiente, los datos obtenidos sugirieron que la Formación Ciudadana debe ser trabajada en las escuelas con la relevancia que posee, como una competencia que prepara para la vida y forma sujetos capaces de favorecer la vida en sociedad (Miranda, 2011; Ministerio de Educación, 2013a, 2014; Reyes, Campos, Osandón y Muñoz, 2013).

Por lo tanto, la institucionalidad educativa del país ha realizado una serie de esfuerzos por desarrollar esta competencia en el alumnado especialmente durante la presente década. En primer lugar, en el 2012 el Ministerio de Educación entregó orientaciones, procedimientos e instrumentos al profesorado para evaluar la Formación Ciudadana en el sistema escolar chileno (Ministerio de Educación, 2013a, 2013b y 2014). Además se publicaron *Estándares Orientadores para carreras de pedagogía en Educación Media*, a través de los cuales se explicita aquellos que se espera que los docentes posean para generar aprendizajes ciudadanos en sus estudiantes. Así, para el Ministerio de Educación chileno es determinante que los docentes logren “desarrollar estrategias didácticas que promuevan los aprendizajes, valores y conductas ciudadanas, conducentes a hacer de sus estudiantes sujetos activos y responsables ante el desafío de la convivencia democrática y el desarrollo sustentable” (CPEIP, 2012, p. 162).

Posteriormente, el último gran acontecimiento a la fecha, consiste en una nueva ley que busca potenciar aún más esta competencia a nivel escolar y social. La ley 20.911 fue promulgada el 28 de Marzo del 2016 y crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado y vislumbra la incorporación

próxima al currículo de una asignatura de Formación Ciudadana (Biblioteca del Congreso Nacional, 2016). Al respecto, la nueva legislación mandata lo siguiente:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. (Biblioteca del Congreso Nacional, 2016).

De acuerdo a lo descrito anteriormente, es necesario recalcar que para el Ministerio de Educación de Chile, la competencia de Formación Ciudadana es asimilada “como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los/as estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales” (Ministerio de Educación, 2013a, p. 9). Así, considerando los requerimientos ministeriales en esta materia, el Colegio Metodista de Temuco pretende fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de la competencia de Formación Ciudadana, a través de la valoración de la vida democrática, la buena convivencia, la integración e inclusión y el fortalecimiento de valores. Además es necesario destacar, que el presente Plan de Formación Ciudadana está acorde con el Proyecto Educativo Institucional, puesto que se trata de un establecimiento confesional, teniendo como principios orientadores los siguientes:

- opción por Cristo.
- sentido positivo de la vida
- grato ambiente de convivencia.
- preocupación por la persona.
- compromiso con la comunidad aledaña.
- valoración por la cultura de los pueblos originarios.
- discusión y aporte de los sucesos de la realidad nacional.

Por lo tanto, el presente Plan de Formación Ciudadana está acorde con los principales lineamientos y principios del establecimiento educativo y está compuesto por objetivos y con la planificación de actividades que involucra a toda la comunidad educativa.

OBJETIVOS

La Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana establece una serie de objetivos que se detallan a continuación:

Objetivo General:

Contribuir a la formación de Ciudadanos con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos Específicos:

- a)** Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b)** Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c)** Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d)** Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e)** Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f)** Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g)** Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h)** Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i)** Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES MARZO

ACTIVIDAD N° 1		
Acción (nombre y descripción)	Mediación e intervención de resolución de conflictos. Se generan espacios para prevenir y/o resolver conflictos entre los integrantes de la comunidad educativa, tomar decisiones ante denuncias de acuerdo al Reglamento escolar.	
Objetivo (s) de la ley	d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	02 de Marzo
	Término	11 de Diciembre
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría General.
	Recursos para la implementación	
		<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos (Encargada de Convivencia Escolar, equipo de apoyo, docentes) - Reglamento de Convivencia Escolar. - Computador. - Documentos.
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	Actas de protocolo.	

ACTIVIDAD N° 2

Acción (nombre y descripción)	<p style="text-align: center;">Unidad Educación Cívica para Sexto Año Básico y Cuarto Año medio</p> <p>Durante el Primer Semestre en la asignatura de Historia, tanto en Sexto Año Básico y Cuarto Año Medio se trabajará en torno a una unidad sobre la institucionalidad política chilena, basándose especialmente en las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poderes del Estado. - Constitución Política de la República. - Los derechos humanos. - Sistema electoral chileno. 	
Objetivo (s) de la ley	<p>a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p>	
Fechas	Inicio	02 de Marzo
	Término	09 de Julio
Responsable	Cargo	Profesores especialistas de la asignatura de Historia y Ciencias Sociales en Enseñanza Básica y Media
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Impresiones. - Data show y computador. - Pizarra y plumón. 	

Programa con el que financia las acciones	Sostenedor
Medios de verificación	Registro de contenidos en el libro de clases.

ACTIVIDAD N° 3		
Acción (nombre y descripción)	<p style="text-align: center;">Elección de directiva de curso.</p> <p>En el primer consejo de curso del año, los profesores jefes realizarán una lluvia de ideas frente a las características esenciales que debe tener una directiva de curso. Los estudiantes elegirán a los candidatos o se presentarán voluntariamente, realizándose una votación secreta. Finalmente se llevará a cabo el recuento de los votos a viva voz.</p>	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	9 de Marzo
	Término	13 de Marzo
Responsable	Cargo	Profesores jefes de 1° Básico a 4° Medio.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra. - Plumón. - Lista de clases. 	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	Registro de la lista de la directiva en los libros de clases.	

ACTIVIDAD N° 4

Acción (nombre y descripción)	Elección del Centro de Alumnos	
	Durante las dos primeras semanas de Marzo se conforma el TRICEL para llevar a cabo las elecciones. Posteriormente, se reúnen todos los estudiantes interesados de liderar a sus compañeros y se organizan e inscriben las listas. Tras aquello, se destina una semana para hacer propaganda y así se destina un día para llevar a cabo la elección. Finalmente se llevará a cabo el recuento de los votos a viva voz.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Marzo
Responsable	Cargo	TRICEL
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Pizarra. - Plumón. - Lista de clases. - Cartulinas. - Urna de votación. 	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	Registro fotográfico.	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES ABRIL

ACTIVIDAD N° 5		
ACTIVIDAD N° 5		
Acción (nombre y descripción)	Debate sobre un tema de relevancia e interés público En la asignatura de Educación Ciudadana en 3° Medio, se realizará un debate sobre un tema de interés público, donde se confrontarán visiones contrapuestas.	
Objetivo (s) de la ley	b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Profesora de Educación Ciudadana
Recursos para la implementación	-Pauta de evaluación. -Sala de computación e internet. -Datashow.	
Programa con el que financia las acciones	-Sostenedor	
Medios de verificación	-Registro fotográfico. -Pauta de evaluación. -Registro leccionario.	

ACTIVIDAD N° 6		
Acción (nombre y descripción)	Día de la Convivencia Escolar	
	Se realizan diversas actividades para reflexionar y concientizar la importancia del buen trato en la comunidad educativa. Además, se generan espacios de participación, debate y actividades de recreación.	
Objetivo (s) de la ley	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	26 de Abril
	Término	26 de Abril
Responsable	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría General.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Recursos humanos necesarios. - Computador. - Data show. - Implementos de acuerdo a las actividades. 	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Leccionario de las asignaturas. -Planificación de las actividades. -Registro fotográfico. 	

ACTIVIDAD N° 7		
Acción (nombre y descripción)	Cuenta pública a la comunidad del establecimiento La máxima autoridad del establecimiento dará cuenta a la comunidad de lo realizado el año anterior, como una medida de transparencia y probidad.	
Objetivo (s) de la ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Abril
Responsable	Cargo	Director del establecimiento
Recursos para la implementación	-Implementación de audio y sonido. -Datashow y notebook.	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	-Registro Fotográfico.	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES DE MAYO

ACTIVIDAD N° 8		
Acción (nombre y descripción)	Actividad solidaria	
	Dentro de las actividades del aniversario del establecimiento que se desarrollará en el mes de Mayo, cada alianza deberá visitar una institución social vulnerable para compartir con sus integrantes y llevar una ayuda social.	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	Centro de estudiantes Profesora asesora Capellanía
Recursos para la implementación	-Medio de transporte.	
Programa con el que financia las acciones	sostenedor	
Medios de verificación	-Fotografías. -Bases del aniversario.	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES JUNIO

ACTIVIDAD N° 9					
Acción (nombre y descripción)	<p style="text-align: center;">Concursos para la mejora del clima de la convivencia escolar</p> <p>Se organizarán una serie de concursos en los distintos ciclos para la mejora de la convivencia escolar e incitando a la participación activa de los estudiantes, como por ejemplo, de micro cuentos, de pintura, de frases o slogan de convivencia.</p>				
Objetivo (s) de la ley	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p>				
Fechas	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Inicio</td> <td>Junio</td> </tr> <tr> <td>Término</td> <td>Junio</td> </tr> </table>	Inicio	Junio	Término	Junio
Inicio	Junio				
Término	Junio				
Responsable	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Cargo</td> <td>Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría General.</td> </tr> </table>	Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría General.		
Cargo	Encargada de Convivencia Escolar. Inspectoría General.				
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Incentivos para los ganadores. 				
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor				
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de contenidos en el libro de clases. -Registro fotográfico. -Planificación de las actividades. 				

ACTIVIDAD N° 10		
Acción (nombre y descripción)	<p style="text-align: center;">Celebración del Día Nacional de los pueblos originarios en Chile</p> <p>Se realizarán actividades en torno a esta celebración, donde cada uno de los cursos deberá confeccionar un diario mural sobre los pueblos originarios y organizar una convivencia de acuerdo a la gastronomía indígena. Además de actividades por ciclo, como por ejemplo, feria informativa, cuenta cuentos y representaciones artísticas.</p>	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	20 de Junio
	Término	20 de Junio
Responsable	Cargo	Encargada de Formación Ciudadana Profesores de Lenguaje e Historia.
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> -Recursos humanos necesarios. -Implementos para decorar el diario mural y la feria informativa. -Alimentos ancestrales. 	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de contenidos en el libro de clases. -Registro fotográfico de la conmemoración. -Planificación de las actividades. 	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES SEPTIEMBRE

ACTIVIDAD N° 11		
Acción (nombre y descripción)	Decoración sala mes de la patria	
	Cada curso del establecimiento, desde pre básica a cuarto año medio decoran su sala de clases de acuerdo a las Fiestas Patrias y nuestras tradiciones. Además en cada pasillo del establecimiento, se decorará de acuerdo a una de las etapas del proceso de Independencia.	
Objetivo (s) de la ley	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	01 de Septiembre
	Término	30 de Septiembre
Responsable	Cargo	Profesores Jefes.
		Profesores de Lenguaje e Historia.
Recursos para la implementación	-Adornos alusivos a la temática asignada.	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	Registro fotográfico.	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES NOVIEMBRE

ACTIVIDAD N° 12		
Acción (nombre y descripción)	Concurso de los Derechos Humanos	
	Concurso en segundo ciclo y Enseñanza Media sobre la importancia de los Derechos Humanos en la sociedad.	
Objetivo (s) de la ley	d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Encargada de Formación Ciudadana
Recursos para la implementación	-Cartulinas. -Hojas de block. -Sala de computación e internet.	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	-Registro fotográfico de la actividad.	

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

MES DICIEMBRE

ACTIVIDAD N° 13		
Acción (nombre y descripción)	Analizando el establecimiento	
	El Centro de Estudiantes se reúne con las distintas directivas de curso para analizar el funcionamiento del establecimiento, al igual que los micro centro de Padres y Apoderados.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Diciembre
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Centro de alumnos
		Profesora Asesora Centro de Padres y Apoderados.
Recursos para la implementación	-Coffee Break. -Sala de reuniones.	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	-Acta. -Registro fotográfico de la actividad. -Hoja de asistencia.	

ACTIVIDAD N° 14		
Acción (nombre y descripción)	Revisión del PEI, Manual de Convivencia y Reglamento de Evaluación. Tras el término del año escolar, el Consejo de profesores analiza los dispositivos de gestión del Establecimiento, con el objetivo de consensuar y formalizar sus posibles mejoras.	
Objetivo (s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Julio
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Director. Jefe de UTP. Inspectora General. Encargada de Convivencia.
Recursos para la implementación	Proyecto Educativo Institucional, Reglamento de Convivencia y de Evaluación, Computador, Data show.	
Programa con el que financia las acciones	Sostenedor	
Medios de verificación	Registro de asistencia. Acta de reunión. Documentos con modificaciones consensuadas. Registro fotográfico.	

BIBLIOGRAFÍA

Argudín, Y. (2005). *Educación basada en competencias. Nociones y antecedentes*. México D.F.: Trillas

Biblioteca del Congreso Nacional. (2016). *Ley 20.911. Crea el Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado*. Recuperado el 30 octubre del 2016, en <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1088963>.

CPEIP. (2012). *Estándares Orientadores para carreras de pedagogía en Educación Media*. Santiago: LOM.

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: Santillana Ediciones UNESCO.

Díaz, F. (2006). *Enseñanza Situada: Vinculo entre la escuela y la vida*. México, D.F.: McGraw-Hill.

Díaz, A. (2011). Competencias en educación. Corrientes de pensamiento e implicaciones para el currículo y el trabajo en el aula. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 2(5), 3-24.

Ministerio de Educación. (2007). *Trabajo. Currículum y temas sociales. Cómo trabajar la Convivencia Escolar a través de los Objetivos Fundamentales Transversales en los planes y programas del MINEDUC*. Santiago: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2010). *Estudio Internacional de Educación Cívica y Formación Ciudadana ICCS 2009. Primer informe nacional de resultados. Chile-Junio 2010*. Santiago: Ministerio de Educación

Ministerio de Educación. (2013a). *Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana. 7° Básico a 4° Medio*. Santiago: Ministerio de Educación.

Ministerio de Educación. (2013b). *Orientaciones Técnicas y Guiones Didácticos para Fortalecer la Formación Ciudadana. Unidad Técnico Pedagógica*. Santiago: Ministerio de Educación

Ministerio de Educación. (2014). *Orientaciones e Instrumentos de Evaluación Diagnóstica, Intermedia y Final en Formación Ciudadana*. Santiago: Ministerio de Educación.

Miranda, V. (2011). Competencias ciudadanas en estudiantes secundarios. *Revista de Psicología*, 1, 34-51.

Reyes, L., Campos, J., Osandón, L. y Muñoz, C. (2013). El profesorado y su rol en la formación de los nuevos ciudadanos: desfases entre las comprensiones, las actuaciones y las expectativas. *Estudios Pedagógicos*, 1, 217-237.

Ruiz, A. y Chau, E. (2005). *La Formación de Competencias Ciudadanas*. Bogotá: Ascofade.

Tobón, S., Rial, A., Carretero, M. y García, J. (2006). *Competencias, calidad y educación superior*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.

Tobón, S. (2008). *Formación Basada en Competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Bogotá: Ecoe Ediciones.